

S. I.
124/14

CARRIODESPYSDINESO

SEPACELALLASETADESEDEN

P0196/14



leg. n. 11

+

Memoria de los censales del estado de Valencia del Conde mi Señor

⦿
Pagos en aragon -

Primeramente un

Censal firmado y cargado por Don Mi-
guel de Urrea Conde de Aranda sobre las
Villas de Epila, Queda y Urrea en favor
de **Joan Gil de palomar**
Doctor en ambos derechos habitante
en Mosqueruela aldea de la comunidad

Hernán de 333 4 dineros Jaque
 des con 5000 4 de Propiedad que son
 a razón de diez y siete cuarterones
 Por año en 16 y en 17 del mes de
 Noviembre 1522 Lo oyo y aprobó el
 cargo de don fernando de vrrca
 hijo y sucesor del dicho conde de castilla
 Lo oyo y oyo Juan de Albi ego notario de
 epila Paganse Por el día de todos Santos
 Consigno este censal dicho Conde y la paga
 de el con locacion del dicho don fernando
 su hijo sobre las Rentas de la tenencia
 de Alcala ten por alto hecho por Miguel
 fortuna notario habitante en Lucena
 en 9 de Marzo 1523 el dicho doctor
 Juan Gil de Palomar haze vendicion
 de dicho censal **alos clerigos de**
Lucena con locacion por alto testificado
 por Miguel de Jciz notario apostolico
 y Real en 18 de Agosto del año 1524

5000 4

333 4

esta cubreba -

Osseras -

Item Lorenzo Palan-
 quer vezino de La Alcora haze tres Arrovas
 de arzeyte sobre el Molino de arzeyte de las
 Viveras Paganse ala **confiadia de**
nuestra Señora de lucena
 y diez sueldos al **ospital de dicha**
Villa con locacion por alto testificado por Jay
 me Lyneda notario a 22 de Marzo
 1441 y por ser el dicho Molino del se-
 ñor de la tenencia de pagar por su cuenta
 las dichas tres arrovas de arzeyte y dichos
 diez sueldos Paganse dinero y arzeyte dia
 de Carnestolendas

esta cubreba -

Osseras

+

Item Don Miguel Xime-
 nez de vrrca conde de Aranda y Don
 fernando su hijo hazen con signacion y car-
 gan sobre las Rentas de las Viveras 150 4
 de Pension con 150 4 de Propiedad
 a los **clerigos de la Villa de lu-**
cena Paganeros en 15 dias del mes de

Deziembre consta Por alto testificado Por Ma
guel Jimenez notario de Lucena en 9 de
1502 ¹⁵²³ Marco 25 23.

150 ₧

Item dicho Don Mr

^{esta cabida}
Osseras
guel Jimenez de Orrea Conde de Aranda
de 50 cinquenta sueldos Por la caridad de Cin
quenta Misas a los clorigos de Luena no ay
tra memoria ni claridad que vna memoria
antigua que dize esto y se han de pagar de las
Rentas de Las Viseras.

50 ₧

50 ₧

^{cabida}
Item dicho Don Miguel
Jimenez de Orrea Conde de Aranda car
go un censal en favor de Pascual
Vicente de 19000 ₧ de Proprie
dad moneda de Valencia con 950 ₧

Mislata Las viseras
y Luzerna

de Pension Pagaderos a Navidad y San Joan
obligaronse la Villa de Lucena y de Mislata y
Las Viseras testifico el censal Joan Soler not
de Valencia a 17 de junio 1517 Respon
dese a **Jayme Vicente** del Pouo al
qual le ha pertenecido con los titulos sigien
tes el sobredicho Pascual Vicente hizo su
testamento en erua a 27 dias de Mayo de
1571 por Vicente Luvio notario de Guira
de 20 herederos a Pascual, Jayme, y esteuan
Vicente sus hijos los quales Pascual y este
uan vendieron al dicho Jayme Vicente
el dicho censal con alto testificado por Mar
tinde Lebles notario en Calamocha a
2 del Mayo 1575.

19000 ₧

950 ₧

II
Pagase en aragon

Item el dicho Conde
Don Miguel cargo un censal de cinco
Mil sueldos. Por Propriedad con Pension de
Cientos treinta y tres sueldos y quatro
dineros que se reduxeron a 250 ₧

Y a todos Santos obligadas las Villas
de Loila, Lueda y Virea testifico el abto Joan
de Abiego notario de Epila en 16 y en 17
de noviembre de 1522 el dicho Don Mi-
guel hizo assignacion a **Joan escu-**
der en cuius favor de cargo para que cobrase
dicho censal de las rentas de la Villa de La
Alfiora y de las demas de la tenencia testifico
el abto el dicho Joan de Abiego a 17 de
noviembre 1522 y el abto de la Reduccion
que se describe por Miguel Gutierrez noty
de Lucena en 19 de Mayo de 1525 Mo-
sen Joan escuder Miguel escuder noty
Estevan escuder, y Rafael escuder hijos
del dicho Joan escuder vecinos del Puerto
herederos del dicho Joan escuder por tes-
tamento Recibido por Miguel escuder noty
del Puerto en 27 de Agosto 1528
hizieron transportacion de dicho censal
a **Violante Castellot** Viuda con
abto Recibido por el mismo notario
en el dicho dia y año La dicha Violante
Castellot sus a **Rafael escuder**
Por hijo no parece testamento ni de-
claracion de suel como conbte Percenecele

5000 ₧

†

esta cabreado en
el Cabuo nuevo de
los Censales de Aragon

dicho censal Et dicho Rafael escuder hizo
testamento Recibido por Estevan escuder noty
del Puerto en 16 de Agosto 1528 de aso se
adona a su muger **Virsolá gil** la qual
en capitulos matrimoniales hizo donacion
de dicho censal a **Luisa escuder** que
caso con Joan Solsona de la Villa de Mos-
queruela abto Recibido por Joan escuder noty
de Mosqueruela en 27 de noviembre 1606.

Item el dicho conde Don
Miguel cargo en favor de **Pasual Vi-**
cente cinco Mil sueldos de Principal con
Trecientos treinta y tres sueldos y quatro di-
neros de Pension Reducidos en ducientos
y cinquenta sueldos Jaquesses Pagaderos
dia de todos Santos obligadas las Villas
de Loila, Lueda, y Virea testifico el
abto Joan de Abiego noty de Epila en
16 y 17 de noviembre 1522 el dicho
Pasual Vicente hizo transportacion
al Clero y Capitulo de Mos

queruela de dicho censal testificada
por Miguel Fortuno notario de Tucena
a 10 de Mayo 1525.

5000^l

250^l

Item el dicho conde Don
Miguel cargo en favor del ospital
de Don Pedro Poma del lu-
gar del Puerto 6000^l Jaque
tes de Principal con 450^l de Pen-
sion pagaderos por todos Santos con
alfo Recibido por Miguel Fortuno notario
de Tucena en 24 dias de Marco y
en 25 de 1525 estan obligadas las
Villas de Epila y Lueda ay con signa-
cion sobre las Rentas de Tucena
testificada por el mesmo notario en 23
de Marco 1525.

6000^l

450^l

ataca heuab

Item el dicho conde Do
Miguel cargo en favor de Pedro Perez
Vezino de Villareal firmando el cargamien-
to Garcia Munoz su Procurador consta de
la Procura Recibida por Jayme de Abiego
Notario y Secretario de dicho Conde Don
Miguel en 4 de Mayo 1533 sesenta
y dos sueldos y seis dineros Pagaderos Por
San Joan de junio sobre el Molino dicho
el Almacara del azeite de la Alcora por
Propiedad de sesenta y dos libras diez suel-
dos y seis dineros con alfo de dicho carga-
miento Recibido por Joan Salasoroy en
Vynte y dos dias de Mayo del año Mil
quinientos y quarenta Pertenecio dicho
censal a dicho Jayme Matamo-
ros de Borriana con cartas rubricadas
Recibidas por Miguel Montaluanoy
en 24 de enero 1550 y al dicho Jay-
me Matamoros leavia pertenecido
de la erencia de su madre por el ultimo
testamento de aquella Recibido por Joan
de San Martin notario en 23 de
Noviembre 1564 y publicado por el me-
smo notario en 14 de Agosto 1565 y
el dicho Jayme Matamoros Lo

El molino de Salmazera
de Alcora

Se dio a Bartolome Martin notario de la villa de nules con
abto Recibido por Joan ingles notario en
no de enero 1579 Ultimamente el di
cho cenial pertenecio a Jusepe Mar
tin notario de la dicha villa de
nules hijo y heredero del dicho Barcho
Lome Martin por el Vltimo testamento nun
cupativo por el fubina de nules adbera
do en 12 de julio 1605.

62 100

62 46

Item el Conde Don Joa
cargo en favor de Bartolome Mar
tin notario de nules 187 46 de
Pension Pagadera dia de San Joa de Ju
nio con propiedad de 187 10 4 Pro
cediente del Precio de la almacara
del arreyte de la hora a bto Rescibido
Por Melchor Centoroty de Valencia
en 4 de Abril 1576 el qual

Ha cabecado

Sobre Salmuera
de Latorra

Se dio cenial de Perrenecido al dicho
Jusepe Martin notario como a
hijo y heredero del dicho Barcho Lome
Martin por el testamento nuncupativo an
na calendaro.

187 100

187 46

Ha cabecado

Lucena Salera Las Oseras
y Cortes

Item el Conde Don Joa
Por sus tutores dona Joana de Toledo ma
dre y don Joa de Vreca abad del Montara
den y don Francisco de Vreca cargo junta
mente con los syndicos de Lucena la Alhora
Las Vteras y Cortes en favor de Bartolo
me Luis Carcola tres Mil seiscien
tos ochenta y siete sueldos y seis dineros
moneda de Valencia de Pension Pagadera
en Vlynte de Abril y octubre mediadamen
te con Propiedad de dos Mil novecien
tas y cinquenta libras que son a Raon
de quinze dineros por libra e significaron
el abto del cenial Cosme damian Soriano

y notario Rui notarios de Valencia en el año Mil quinientos quarenta y siete a treze de Enero despues el dicho censal pertenecio a su hija **Beatriz Carcola** por testamento nuncupativo publicado por Justino familia Juez de la Ciudad de Valencia en 30 de Mayo de 1569 y la dicha Beatriz Carcola hizo Procura a Gabriel Illanes Paravender la parte de cante al dicho al dicho su Padre del dicho censal con aldo testificado por Prospero de Brussisnoty de la Ciudad de Sigella en 26 de Enero 1572 y el dicho Gabriel Illanes en virtud de dicha Procura transporto la dicha parte del censal a **Bartolome Luis Carcola** testifico el aldo Francisco Bacierno noty de Valencia en 13 de Marco del año 1572 y despues el dicho Bartolome Luis Carcola con su testamento Recibido por Francisco Bacierno notario en 20 de Abril de 1580 y publicado en 25 de los dichos mes y año de 20 heredora a **Doña Maria de Barriouue-**

uo su muger durante su vida **Limamen** te Por muerte de la dicha doña Maria de Barrio Nuevo a pertenecido el dicho censal a **Sebastian Luis Carcola** ya **felix Manuel Carcola** nietos del dicho Bartolome Luis Carcola y de la dicha doña Maria de Barrio Nuevo en virtud de dicho testamento y vinculo en aquel Puerto con declaracion hecha por el Justicia en lo civil de Valencia en 20 de Marco de 1609.

2950 1/2

3687 1/2

esta cabreba

Mislata

Item Joan Munoz Procura del Ill.º Conde don Miguel con aldo testificado por Jayme Abiega noty de Epila en 20 de Abril 1504 y los Justicia Jurados y Ajuna de Mislata cargaron en favor de **Gaspar Navarro** notario de Valencia 468 1/2 y Valencianos de Pension Pagaderos por 4 de febrero y Ayosbo con Propiedad de 7500 1/2 aldo de dicho censal Recibido por Gaspar Saet notario

de Valencia en quatro de **7** Septiembre
1506 ay auto de locacion de dicho censal del di-
cho conde don Miguel Recibido por el dicho
Joan Soter noty en 11 de Agosto de 1507
el dicho Gaspar Navarro por su testamento
Recibido por Antonio Perez noty de Val.
en 21 de Agosto de 1541 de sus herederos
a Gaspar Geronima y Jusepe Navar-
ro sus hijos de este censal el dicho Gaspar Na-
varro por su testamento testificado por Fran-
cisco Roma noty en 13 de Septiembre
1503 de sus herederos a Melchior Julia
Navarro con ciertos vinculos sino furiore
hijos tiene una niña y adte solo se le
Responden 4 23 44 de este proprio cen-
sal pertenecen a Marco Antonio Mar-
tin onse libras catorze sueldos y quatro di-
neros en virtud de un auto de concordia
firmado por Isabel Salgado y de Navarro
y Jusepe Martin y Geronima Navarro
hija del dicho Gaspar Navarro Reci-
bida por Pedro Joan noty en quatro de
Agosto 1553 y con Prouission del Jus-
ticia Civil de Valencia en 26 de

Marzo de 1610 fue declaradoauer sucedido
el dicho Marco Antonio Martin en los
bienes de su Padre ay otra Prouission del di-
cho Justicia en 17 de Noviembre 1610
de como le an pertenecido al dicho Marco
Antonio Martin las dichas 11 214 44
de este censal tiene consignacion **Vicente
Carbonel** firmada por Gaspar Navarro
y por su mujer Isabel Joan Escuder con
Pension de ocho libras con auto Recibido por
Marco Antonio Bernic de noty de
Valencia en 26 de Junio 1591 La
Pension de todo este censales 23 28 99. 468 7 9

7500 4

esta cabe lab
mis lata

Item el Conde Don Migl
y por el su Procurador Miguel Monpala
y la aljama y Universidad de Mylata
cargaron en favor de Joan marca-
na donzel de Valencia duquientos
Cinquenta y tres sueldos y quatro di-
neros Pagaderos en cada Año por

Julio y Diciembre mediadamente con
Propiedad de 3800 q testifico el abto Joan
Soler not^o de Valencia en 19 de
Diciembre 1496 y despues por sentencia
del Justicia civil de Valencia en 31 de
Março 1502 fue declarada por sucesora
en dicho censal su hermana **Damia-**
na Mancana la qual con carta Re-
cibida por Luys Ballester not^o en 3
de octubre 1513 vendio dicho censal a
Joan de Sanfeliu el qual censal fue
Reducido a pensión de 237 q 6 con
abto por Joan Soler not^o en 26 de
Septiembre 1500 y despues el dicho San-
feliu en nombre de la dicha Damiana
Mancana por su testamento Recibido
por Luys Ballester not^o en 18 de
octubre de 1503 juntamente con Anna
Mancana su muger por carta Recibida
por Bartholome Castell not^o de M^o L^o
biedro en 27 de Março de 1507 ven-
dio el dicho censal a **Mosen Joan**
Dama cavallero y el dicho Mosen
Joan Dama por carta Recibida por

Frances Despicnot^o en 26 de noviembre
1513 vendio el dicho censal a **Luis Cay-**
dia aguarzil en paga del dote de su muger
Beatriz Ramo Ultimamente los dichos
Luis Caydia y Beatriz Ramo conyuges
con carta Recibida por Joan Gimerano not^o
en 9 de Abril 1529 vendio el dicho
censal al monesterio de la **Caydia** 237 q 6

esta cabreba
mis lata

Item el **Syndico de M^os**
Lata cargo en favor de **bartolome**
Martinez de la ciudad de Valencia
500 q de Pensión por el primero de
Abril con propiedad de 7500 q cons-
ta del syndicado Recibido por Joan
Soler not^o en 29 de Março 1480
y el cargamiento por Joan del Mas not^o
el primero de Abril del mismo año
fue reducido a 466 q 8 con abto Reci-

bido Por Joan Soler notario en 6 de octubre 1501 Bartolome Martinez vendio dicho censal a **miguel Ambrosio Graui** por alto testificado por Luyz Collar y Francisco Perez noty en 12 de Julio 1498 Miguel Ambrosio graui hizo heredero a **miguel Angel graui** por su testamento Recibido por Bartolome Martinez en 24 de Enero 1518 El dicho Miguel Angel graui hizo heredero a **Francisco Joan Graui** Por testamento Recibido en Villena por Damian Via en 27 de Septiembre de 1525 Miguel Joan graui tutor y curador del dicho Francisco Joan graui vendio dicho censal a **Doña Leonor Angela Catala y de graui** con abto Recibido por noty de carnoty en 3 de febrero 1526 La dicha dona Leonor Catala y de graui hizo donacion a **Isauel Anna Graui** su hija con abto Recibido por onorato Venedicto Arbeca noty en 3 de Julio 1550 La qual Isabel Anna graui contribuyo en dote el dicho censal a **Micer**

70088

7500

466

San Joan de Agirre con abto Recibido por el dicho onorato Venedicto Arbeca en 4 de junio 1552 Micer San Joan de Agirre por su ultimo testamento hecho en 10 de Marzo 1578 de su mano y dado a encomienda a Jeronimo Alfonso noty en 4 de Noviembre 1584 y con sus codicilos encomendados al mismo noty en 16 de Mayo del mismo año y con otro codicilos hechos el Primero de Noviembre del mismo año instituis con vinculo y mayorazgo en el qual llamo a **Micer San Joan de Agirre** y a todos sus descendientes con declaracion hecha por el año en dias del mes de mayo que declarado haner sucedido en dicho vinculo **Don Xpoual de Agirre**

7500

466

esta cabida Mis Lata

Item Francisco Munoz
Intor de Martin Egido Buyl hijo de

Juan Jimenez de **Dirca** Alcazarillo
y Romana Buylaniger de aquel y heredera
de Pedro Buyl aquello de parte de madre
y Senor de la moreria de Myslata y curador del
dicho don Juan Jimenez dado por el Infante
Don Martin hijo del Rey don Pedro y Cat
Alam con otros moros y vezinos de Mislata
con decreto cargaron en favor de **Jayme**
Los notario de Valencia 500 q de
Pension Lagaderos en 18 de octubre con
Propiedad de 6000 q con adto Recibido por
Salvador Lonce notf en 16 de octubre
1381 despues por adto Recibido por Joan Car
neces notf en 7 de octubre 1387 fue ven
dido a **Aznar Pardo de la casta**
el qual hizo despues donacion a su hijo
Joan Pardo con adto testificado por
Joan Calvo y Joan Cornet notf de Vala
en 31 de Enero 1391 despues el dicho
Joan Pardo y dona Beatriz Tous su
muger como Procuradora de su marido
hizo venta del censal a **Pere fabra**
Doncel con adto Recibido por Martin
de Nova notf en 14 de Agosto de

1394 y despues con cartas nupciales Recibi
das por Joan fenollat notf a 28 de Abril
1492 pertenecio a **nosre Pareja** mer
cader y despues por adto Recibido por Joan
Soler notf en 16 de noviembre 1502
Los dichos 500 q se reduxeron a 375 q
y despues con adto de Pagamiento de dote
Recibido por Jancia Vane notf en 13
de Abril 1510 pertenecio a su muger
anna agnes y de Pelleja La
qual dexo por sus codicilos Recibidos por
Jances ferrer notf en 23 de Abril de
1524 hizo legado de dicho censal a **Mo
sen Vicente Abad** el qual por adto
Recibido por Baltasar Berdanche
notf en cinco de Enero 1526 hizo do
nacion a **Maria magdalena
ferres Sanita** su sobrina con adto
muriendo sin hijos vino a su madre y
hermana. Despues por declaracion hecha por
el Justicia de lo civil de Valencia en 27
de Abril 1537 fue declarado pertenecer
dicho censal a **Bartolome Serrat**
notf en pago de la dote que tomo con la
dicha Magdalena ferret. Despues

Por acto de Pagamiento de la dicha docta Recibi-
do por Sebastian Calderer noty en 8 de
Marco 1556 el dicho fue restituido a la
dicha **magdalena ferret** la qual
Por acto de donacion Recibido por Marco An-
tonio Perez noty en 18 de Agosto de 1557
hizo donacion del censal a **bartolome
frances Serrat ya gil Serrat**
sus hijos higuualmente con condicion que si
el uno muriese sin hijos su parte e viniese
viniese al sobreviviente despues con decla-
racion en lo civil de Valencia en 16 de No-
viembre de 1580 fue declarado pertenecer
dicho censal por entero al dicho **gil Ser-
rat** y despues por testamento Recibido
por Miguel Hieronimo Sanjoan noty
en 19 de Marco 1593 de sus herederos
a **Elena Serrat y de clemente**
su hermana y despues con acto Recibido
por Vicente onate noty en 21 de
enero 1596 la dicha Elena Serrat
transporto dicho censal a **Angela
Arino y de Salazar** la qual Por

6000 ₧

acto Recibido por el dicho **Vicente onate**
noty en 14 de julio 1596 transporto dicho
censal a **francisco luys Galtan** noty
el qual restituido dicho censal a la dicha **Angela
Arino y de Salazar** Por acto Recibido
por **luys Cetina** noty en 17 de Mayo 1597
y la dicha **Angela Arino** hizo heredero del di-
cho censal a **francisco luys Galtan** Por
su ultimo testamento Recibido por **luys
Corolla** noty en 21 de octubre 1597.

375 ₧

Lease este Censal en fol. 21.
por que aqui esta errado
y este noni no de nada y el que
vale es el de 3000 ₧ de proprie-
dad y de 562 ₧ de pensim
quita en fol. 21. —

~~Item el Syndico y Ajama de
Myslata cargaron en favor de **Jayme
Nos notario 562 ₧** Pagaderos en
17 de octubre y fueron reducidos en 375 ₧
de pensim y en propiedad de 3000 ₧ aldo
Por **Salvador de Font** noty en 16 de octubre
1381 despues con cartas suplicales fechas
Por **Juan fenollar** noty en dias
del mes de año 1480 per~~

tenecio a **nosre Pelleja Mercader** y de
pues por acto recibido por Joan Soler noty en
16 de noviembre 1501 fueron Reducidos
a los dichos 375 q y despues con Instrumen
to de pagamento recibido por Garcia y gat
noty en 13 de Abril de 1520 es dicho por
tenecio a **Ignes Abad** muger del dicho no
sre Pelleja en paga de su dote y ella por su tes
tamento recibido por Francisco Ferrer noty
en 23 de Abril 1524 hizo legado a
Vicente Abad y Isabel Abad
sus hermanas de dicho censal Ultimamente
Vicente Abad Presuitero y Isauel Abad y
Angela Abad Viuda de Francisco Pluvia por
el ingreso de aquella religiosa en el conuento
de San Julian hizieron donacion al dicho
conuento de San Julian de dicho
censal en despcho de 18746 de Pen
sion y de propiedad de 3000 q acto por
Luis Puig Criobaris en 8 de julio 1528
En este censal tiene la mitad que son
9 27 q de penson **Petronila Bar-**
vulles y de Ferrer muger de Pablo Ferrer
y **geronima Barvulles** muger de Jayme

Andreu noty con los titulos siguientes Primera
mente con un acto de Reconoscimiento Reci
bido por Miguel Joan gomez noty en 27
de julio 1546 el dicho noty Luis gayera
Reconosio el dicho censal a **Dona Joh**
na Carroz de Villanueva la qual trans
porto el dicho censal a **Don matheo**
Gilabert y de Castelui acto por Joan
Gomez noty en 29 de julio 1546
y por sentenciada de por el Justicia civil de
Valencia en 2 de enero 1577 dio facul
tad para transportar dicho censal a don Joan
Suarez de Toledo en dote de dona Paula
Castelui y se declara el dicho censal ser
libre para poderlo vender y el dicho don
Joan Suarez y dona Paula de Castelui
vendieron dicho censal a **Magdalena**
Aloya Ceruello y de Alegria Viuda
acto por Jayme Bertomeu noty en 24
de enero 1582 la qual con su testa
mento recibido por Jayme Bertomeu
noty en 18 de Septiembre 1582 hizo
eredero a **geronimo Ceruero** el
qual transporto dicho censal a **Joan**
Dura Flaquero acto por Luis Joan Navarro

Notario en 23 de octubre 1582 el qual ven
dio dicho censal a **Pedro Barrulles**
con aldo Recibido por el dicho Joan Nauarro
el primero de febrero 1586 y despues dicho
censal pertenecio a **Bautista Barru**
lles ciudadano y **Geronima Barru**
lles mujer de **Jayme Andreu** not^o en
Virtud del testamento del dicho ^{Bautista Barrulles su padre} Recibido
por **Miguel Joan Dinnrabal** notario
en 9 de Marco 1589 y por muerte del
dicho **Bautista Barrulles** pertenecio dicho
censal a **Miguel barrulles** su hijo
por testamento Recibido por **Bartolome**
Maia a 8 de Marco 1611 y annos
11 por el dicho testamento por declaracion del
Virtud en el qual se pertenecio alas dichas
Petronila barrulles y **Geronima**
Barrulles con declaracion hecha por el

3000 ₧

Justicia civil de Valencia en 17 de Septiem-
bre 1611

375 ₧

Mislata

est. u. b. u. b. u.

Item Pedro de Monpa-

San Procurador del conde Don Miguel por
Procura Recibida por Joan de Burigo not^o de
Epila en 25 de enero 1497 y el syndico
de la Chanceria de Mislata el syndicado Reci-
bido por Gaspar Soler notario en 28 de junio
1497 cargaron a **Dona Toda de**
Centellas 666 ₧ 8 de Pension Pagade-
ros en 21 de septiembre Principal 300 ₧ 4
por aldo Recibido por Joan Soler not^o en 25
de julio 1497 fueron Reducidos en 625 ₧
de este censal tiene Agustinas ferri y degila
bert Viuda consignacion y cargamiento
en el qual esta obligado dicho censal con
obligacion de poder cobrar tan solamente cada
Un año 11 ₧ 5 ₧ Recibida por Geronima de
Benavides not^o en 24 de Mayo de 1585
Los titulos de este censal son que La Provi-
sion del governador de Valencia en 23 de
Marco 1500 fue vendido dicho censal como
bienes de La dicha dona Toda Centellas
a **Dona Joana Centellas** como a
tutora de **Dona Maria Centellas** hija y
heredera de **Don Galoran Centellas** La
qual **Dona Maria** por su ultimo testa-
mento Recibido por Joan de Rydaura
not^o en 8 de noviembre de 1527

hizo heredera Universal **Don Pedro de Boya** el qual por su ultimo codicillo Re-
cibido por Hieronimo Metaller not^o en 19
de Abril 1567 hizo heredera a **Dona**
Isauel granulles y de Boya su muger
y aquella con abbo Recibido por el dicho
not^o en 8 de octubre 1570 vendio dicho
censal en paga de su dote a **dona Isauel gra-**
anulles en su nombre proprio la qual con abbo
Recibido por el sobredicho not^o en 28
de Noviembre 1571 vendio dicho censal
a **Don Giner Nauaca de Perellos**
el qual con abbo Recibido por el sobredic-
ho not^o en 2 de Enero 1572 lo ven-
dio a **Don Luys Santangel** Padre
de dicha **dona Isauel Centellas** el qual
con su testamento Recibido por el dicho
Francisco Geronimo Metaller not^o en
8 de octubre 1571 Publicado el Pri-
mero de Marzo 1575 dexo heredera
ala dicha **Dona Joana Santan-**
gel y ultimamente Pertencio a la
dicha **dona Isabel Sencaflay** y de
Santangel por Instrumento publico
de pagamento Recibido por Jayme Far-
cia not^o en 16 de Marzo 1583 de este

censal tiene de Pension **Anna Maria**
de fias y de Topiz Viuda de frances Lopez
ochos libras tres sueldos con estos titulos
con carta de venta hecha por el Justicia ci-
vil de Valencia en 19 de Julio 1607 Item
Provision del mesmo Justicia en 20 de
octubre 1607 y yntima a Joan Joan Pro-
curador de su S.^a Ill^{ma} en 21 de diezim-
bre 1607 de este censal se Responden a
Bautista Cantos 11 174 Por los
titulos siguientes Por instrumento publico de
Reconocimiento firmado por Luys Gilauert
mercader a Thomas Pras batifulla de
Valencia de 2374 de censo de 1624
de censo que a 25 de Mayo en una paga
fueron cargados por **dona Isauel Centellas**
Santangel y **dona Juana Santangel** y de
Centellas al dicho **Luys Gilauert** Recibido
por Geronimo Benauides not^o a 13 de
Marzo 1586 Pertenciole en dote de su
muger **Isabel Joan Pras** con abbo Rec-
bido por Joan Alcamora not^o en 20 de
Abril de 1586.

300 1/4

625 1/2

esta cubiendola
Sobre los molinos
de papel y batanes

Item Jusepe Corella y de Ca-
lata yus caballero como a Procurador del
Conde Don Joan con Procura Recibida por
Christoval de Abiego not^o de Lepila a 17 de
Julio 1570 cargo en favor de Don Luys
geronimo Santangel de Proxita
y de Doña Angela Catala con-
yuges Para pagar parte del Precio de los Mo-
linos de papel, batanes y arroz de Misilata
y tierras a ellos contiguas 2663 4 censas
de moneda de Valencia Pagaderos cada
un año en cinco de Enero y Julio mediada
mente con Propiedad de a dos mil libras
con abto censal Recibido por Melchior
Saner not^o de Valencia en quatro de
Julio 1570 Por muerte de los dichos con-
yuges pertenecio este censal a Doña Bea-
triz Santangel hermana del so-
brer dicho Luys geronimo Santangel
y de Proxita con declaracion hecha por
el Justicia de lo civil de Valencia en
19 de octubre 1589 La dicha Doña
Beatriz Santangel con su Ultimo
Testamento Recibido por Francisco Perez

Notario de Valencia en 14 de noviembre
1589 de xdo Beredena a Doña Isauel
Santangel la qual juntamente con
su marido Pedro Mateo garcia ciuda-
dano vendio del dicho censal 1200 4
en propiedad con 80 4 de Pension
a Joan Perez ciudadano con abto
Recibido por Martin de San Clemente
Notario de Valencia en 2 de Abril
1607 y Ultimamente Joan Estevan Blay
Pellero vendio de este censal a Joan Perez
sobredicho 300 4 en Propiedad con
400 4 en Pension con abto Recibido
por Luis Nobles notario en cinco de febrero
1608 por manera que de este censal le
Pertenece al dicho Joan Perez por las
sobredichas dos ventas 1500 4 en
Propiedad con 100 4 de Pension
y en Respetto de los titulos del dicho
Estevan Pellero es de adquirir que
los dichos Pedro Mateo garcia ciudadano
y Doña Isauel Santangel conyuges hi-
cieron transportacion de dicho censal
en Respetto de 800 4 de Propiedad
con 663 4 de Pension abto Reci-
bido por Luis Nobles notario de

Valencia en 24 de febrero 1607 y di-
cho Joan esteuan Blay en rason de la
sobredicha transportacion al dicho Joan
Perez de las dichas 300 £ q en pro-
priedad y 20 £ q en Pension es Señor
del dicho censal en propiedad de
500 £ q y en anua Pension de treyn-
ta y tres libras seis sueldos y ocho dineros
Pagaderos en los mesmos Plazos.

2000 £

2663 £

esta abreviada

Mis Lata

Item el conde Don Miguel
por su procurador Sancho de Orduño testificada
la procura por Martin de Abrego notario del pi-
la y por Mahomat sindico de Mis Lata testifica-
do el syndicado de dicha monesteria en 21 de enero
1519 y la procura en 23 de setiembre 1517 en
orden a quitar 75 £ censales a Miguel torrente
notario de Valencia pagaderos en 22 de junio y
Deziembre y fueron reducidos de aquellos
80 £ restantes de los 333 £ 4 que por Don Pe-
dro de Urea Senor de dicha monesteria y por el
syndico de ella fueron cargados al Monesterio

de Magdalenas de Valencia por precio de 5000 £
albo recibido por Jayme Bisquerol notario a 1 de
Agosto 1457 pertenecio despues de muchos
titulos al dicho Miguel torrente notario albo
de Venta recibido por Pedro abella notario en
10 de Deziembre de 1495. Item por quitar
500 £ que dicha Universidad respondia a fer-
nandoy Geronimo Santangeles cavalleros
pagaderos a 10 de Abril y octubre y lo cargo
asi mismo Don Pedro de Urea a Luis Santan-
gel mercader por precio de 7500 £ albo reci-
bido por Joan del mas a 9 de abril de
1459 pertenecioles a los dichos fernando y
geronimo Santangeles por testamento de Luis
Santangel su padre recibido por Bernar-
do Dario notario a 19 de Deziembre de
1497 y publicado a 17 de marzo 1498.
Item por Luis 312 £ 6 cargados por dicha
Universidad a Alfonso de Santangel ca-
vallero de Valencia pagaderos a 13 de los me-
ses de junio y Deziembre y son de aquellos
333 £ 4 que por Pedro de Monpalau pro-
curador del Rey eun conde y por el dicho
syndico de la dicha Universidad fueron car-
gados a Joana baranay de santangel viu-
da como a tutora de sus hijos y herederos de
Luis de Santangel por precio de 5000 £ albo
recibido por Joan Soler notario a 27 de
julio 1498 pertenecieron a Alonso de
Santangel con albo de transportacion de

cibido por Bernardo Davio a 27 de Abril
1512 cargaron a Pedro Gualda 685 $\frac{1}{2}$
pagaderos en de febrero y agosto por precio de
13700 $\frac{1}{2}$ recibido por Joan Soler Notario de Va-
lencia el primero de febrero de 1519 firmo despues
el dicho Oruno dicho censal en virtud de otra
prouura con especial poder para ello hecha por Don
Miguel Jimenez de Yrrea tunc Conde y
recibida por Joan de Abiego notario a 15 de
febrero 1519 asaber el pie de dicho censal en la
Villa de Llorca a 17 de Agosto 1519. El di-
cho Pedro Gualda por causa de celebrar una
Misa quotidiana y aniversario en la parrochial
de Moralla hizo transportacion al Reuerendo clero
de dicho censal con alto recibido por Joan Ber-
nab Notario a 5 de Diciembre de 1526 an-
Mostrado un arrendamiento recibido por Joan
Soler notario a 24 de Diciembre 1522
con el qual se arrendo Milata a Joan Honey
to Mercader de Valencia con cargo de pagar
en el primer capitulo de los cargos dicho cen-
sal al dicho Gualda las dichas 34 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$
y lo firmo el arrendamiento el dicho Sancho
de Oruno el quitamiento del primer censal
es recibido por Joan Soler Notario en Valencia
a 3 de febrero 1519 y sacado y signado por
Jil Esquierdo Notario Legente. el segundo fir-
mado por los dichos Hernando y Jeronimo San-
tanjeles de 7500 $\frac{1}{2}$ recibido por el mes-
mo Joan Soler Notario a 7 de febrero

685 $\frac{1}{2}$.

de 1519 el tercer firmado por Alfonso de San-
tanjel de 5000 $\frac{1}{2}$ recibidos por dicho Joan de
Soler Notario a siete de Julio 1519

34 $\frac{1}{2}$

Atacabada

Milata

Item Acatona Diotubie 1501. en
Valencia Alonso mung Comprocurador
del Conde D. Miguel mediante poder
enpila a 21 de septiembre de 1499.
noto quando Abiego. Y monen Ali-
go el mahomelo Sindico de La More-
ua de Algiata conprocurador de la fca-
da por Juan Soler not. de Valencia adoe
de septiembre de 1501. Para efecto de
luz y quitar dichos censales alli Calen-
dades cargaron en favor de Alonso
Sanchez sugar tement de febrero
enal el Rey 1296 $\frac{1}{2}$ moneda de
Valencia a pension pagadera loquin-
cena de Abril y octubre en cada Oruno
por mitad Por 20740 $\frac{1}{2}$ Val. an-
te el dicho Juan de Soler notario Hayapo-
ca el precio. Dicho censal sacado de
lanota del dicho Soler por Pablo figuerola
Legente sus notas a 5 de mayo de 1603

Alonso Sanchez Reconocio qual Consalera
de Violante Castello Ciudad de Tui stem
Sanchez macho Racional de Catalunya
Con elto Hecho en Valencia a 8 de de.
1502 noll^o Juan Bler. Sta vio
sante Castello ensu castam. a 20 de
Consal a san^o Sanchez su Hijo Hecho
en Carag. a 30 de Enero de 1521 noll^o
Luis Sora / Ste san^o Sanchez subon
naples a 22 de setiembre de 1528 de
tam^o su men en paribo y de 20 Hecho
Juan Sanchez su Hermano noll^o Vi
cencio de nubis de naples y lo saca
Como subrogado de Pedro Calomir de
naples q^o viene legalizado el vien
cio de nubis que lo saca. Che Juan
Sanchez subo encaig. en 17 de setien
bre de 1534 noll^o Juan Campi y deo
adru monja su Hermana la Penla
debe Consal por su vida q^o despues a
san^o Sanchez y sus Hijo y en su
falra a Dona ysavel sus sobrina mu
guer de D. Juan de moncajo y sus
Hijo conque noll^o pudiese axinar
sino ensu Hijo q^o su andiente q^o
se falra la 11 de 1532. Con supro
piedad con lo de may dexo ala d^o hado
na ysavel de sus Hijo.
Relacion de muerte de ste mofen
Juan Sanchez en 17 de setiembre de
1534 noll^o el mismo Campi.

San^o Sanchez subo en Carag. a 15
de junio de 1540 noll^o Leonimo Villa
nuera q^o de 20 Hecho a Dona ysavel san
chez su sobrina muguer de D. Juan de Mon
cayo. Sta Dona ysavel con D. Juan
su marido estan y ambo de xan Hecho
ro A. D. Juan de moncayo su Hijo y si
mouia sin Hijo. asu Hermano D. Pe
dro. no siendo frayle o deigo. en Carag.
a 15 de Agosto 1543 noll^o Juan de Tuer
Hai alto de la muerte de Dona ysavel
de 29 de setiembre 1543 el mismo noll^o
ysavel. Lita. ala Audiencia de
Aragon el año 1589. Palas que led
Consta que D. Juan Alonso de moncayo
Hijo pulmo xerito de D. Pedro y en las
scantula ad subuam Rey memorias
y Tho D. Pedro de Dona san^o Calomir
de Caragon y Obispor en Hijo abito. D.
Juan Alonso q^o quel D. Pedro sin esta
mento muerio abruuidandole el d^o D.
Juan Alonso Hijo mayor q^o estan ro
sulta la Exporcion de D. Estago q^o leja
litacion. Ste D. Juan Alonso de
moncajo caso con Dona maria de Sa
gon y muerio dexando p^o nada ala d^o
ysavel muguer que pario a Dona Juana de mo
cayo la qual muerio m^ona. Por muerio
de ste D. Juan Alonso de moncajo y de sus
Hijo su medio. on ste Consal de Miguel de
moncajo que q^o pocho. su Hermano
quarto p^o que a unqua eian mayor. D. Al
onso de moncajo q^o he frayle de Hault de
Juan y muerio D. Luis de moncajo

207408. *que es vna copya de la orden de nra sra*
de camin donde ha hecho Profuro. 129082

Alcabalas
Mistata

Item Mosen Juan de Alfambra Notario que fue de la Villa de Luzena
Fizo su Testamento y sin Reuocacion de aquel
entre otras cosas que por su Testam. ordena
de xa y nombra en Executores Administradores
distribuydores y Patronos de dho su Testam. y
Legados de aquel y para distribuyr las Limosnas
que en aquel dho y pagar dinero para ellas a
Mosen Juan Capata Mosen Pedro sese y a
Mosen Juanes Gil y por su mueue de los dhos nom
bra de ca ad Inpexpectum en Executores Admi
nistradores distribuydores y Patronos de dho su
Testamento y Legados y de las Limosnas de
aquel al Notario o Vicario y Jurados de la
dha Villa de Luzena que son y por Tiempo seran

Para que hagan lo mismo como y consta
y para que se largan. por dho Testamento he
cho en la dha Villa de Luzena a doce dias del
mes de Julio del Año Mil quatrocientos y
Cinquenta y tres y por Rodrigo Sanchez *Esc.*
de dha Villa de Luzena y notario Real Resuuido
y Testificado cuyas notas vinieron en poder
de Miguel fatino notario Real de dha
Villa de Luzena y esta por el sacado en for
ma de dho escam. en seis ojas de papel en pliego
grande et fecho lo sobre dho Luis Blac
Ciudadano de La Ciudad de Valencia en nombre
y como procurador del Senor D. Pedro Jimenez
de Vaca Senor de la Tenencia de Alcabala
y de El Lugar de Mistata como consta de
supo de r calendaro de q vale se el notario abaxo
nombiada y la Alfama de los moros de Mistata
caigan en fauor de los Executores distribuydores
Patronos y Administradores del dho Testam.
de dho Mosen Juan de Alfambra Presuiero y
Notario de la Villa de Luzena quimientos sueldo de
Pension annua pagadero en cada un año por el
Veinte y quatro dia del mes de Septiembre con
Diez mil sueldo de q de propiedad y suarte

Principal del dho. Luis Blanch procurador
sobredho. y dha. Alxama de Moros. de Misla
ta otorgan haver. Diziendo los dhas. die mil
sueldos. Jags. Al dho. cargamiento como todo ello
consta por el auto original de aquel que fue
fecho a veinte y nuy dias de Mayo de setiembre
del año Mil quatrocientos y cinquenta y siete
y por Antonio de Alcañiz Not. publico de la
Ciudad de Valencia testificado y esta sacado

10000^l = en forma en Onper gamina Grande — 500^l =

A la cabecera

Mislata

Item el sindico de Misla
de Misla en favor de No
fue la usura de quinientos y setenta y
do sueldo y seis dineros de pension por los
Junta de setiembre y mayo Congregada de
9000^l. por el testificado por Guillen Juan
perquel not. de Valencia en 20 de abril 1546
y por Const. de Buonvini. Diziendo por Juan
omez not. de Valencia en 22 de Julio 1546.
Al dho. not. Luis Argiz de Argiz el dho. Censal
Don Juan Argiz Villanueva el qual le
transporto a Don Juan Gilvare y Castellano
testificado por el dho. Juanomez not. en 29 de
Julio 1546. con sentenzia dada por el Justicia
civil de Valencia en 20 de Mayo 1547. de facultad
para transportar el dho. Censal a Don Juan Suarez de
Vela en nombre de Dona Paula Castellani y de la
dho. Censal se libre para poderlo vender por lo
qual lo dho. Don Juan Suarez y Paula Castellani
le vendieron a Magdalena de Cervilla de
mezia Viuda con auto testificado por Juanomez
omez not. en 19 de set. de 1582. hizo heredero
a Jeronimo Cervero el qual transporto el
dho. Censal a Juan Dura y Laguarda mediante
auto testificado por Juan Luis Navero Not. o
en 23 de octubre de 1582. El qual vendio
el dho. Censal a Pedro Benites con auto testificado
por el dho. Juan Luis Navero el 6 de febrero 1586.

Diputación del Consejo de Valencia
Don Bartolomé Guadano de Guadalupe Baralle
indagando si me andaba notado en virtud de
el Sr. Bartolomé Baralle su hijo delinido por
Miguel Juan Manzanilla notado en 9 de Mayo
1589. Por muerte del Sr. Bartolomé Baralle
patrono del Sr. Miguel Baralle su hijo
por el Sr. Bartolomé Baralle su hijo
el 18 de Mayo 1611. Con el mismo nombre de
Indagación del Vincolo eno que el Sr.
patrono el Sr. Petronila Baralle
el Sr. Jeronimo Baralle con la Indagación hecha
por el Sr. Justicia Qui los Valenzia a 17 de Mayo
1611.

Diputación

9000 S.

55286

Atacabebas

Mislata

Juan Alonso Mond

procurador del Sr. Conde D. Miguel Cor
auto redificado por Juan Anigona el 10 en vi
de Mayo 1499. El Sr. Mahomet Sindico de la Mo
renia de Mislata por el Sr. Luis Iguera de
tril y uilo de Lodina muguer de Mijon y
aguila de Lodina Senor de Luyard por el Sr.
en Valencia de su Sr. Iguera de su Sr. Conde
de Aguilas 2133 y Conde de el Sr. Conde
de Aranda cada uno. Respondiendo a quella
por el Sr. cada uno en 4 de la mes de febrero
de 1500 mediadem. lo qual fueron vendidos
por el Sr. Conde de Aranda por el Sr. Mongalau
en nombre de procurador del Sr. Conde amo
sen Luis aguila de Lodina Cavallero de
el Sr. Luyard de Mislata y por el Sr. Conde
32500 S. de la Indagación de su Sr. Conde
Mislata vendida por el Sr. Conde
a Catalina Nauaro Viuda de 1500 S. de pondo
propiedad en cada uno en que el Sr. Conde
de febrero de 1500. de la Indagación de
por el Sr. de 4000 S. La Sr. Catalina na
uaro hico queiram. de la Sr. de 4000 S. de
ante el Sr. Conde de Lodina muguer
del Sr. Conde de Lodina y de la Sr.
ciudad de Valenzia notado de Valenzia en 22 de mayo
de 1501. de la Sr. Conde de Lodina
fue delinido por el Sr. Conde en 17 de Mayo
1501. de la Sr. Catalina Nauaro.

Consejo Ultimo de la Real Audiencia de Valencia
y Ramon Nono en Valencia 1504 y publicado
en el libro de las Leyes de las Cortes de
Valencia el año de 1512 y por su virtud se
cedio en el mes de Julio de 1512 a Ina-
do Alvarado y su hijo Gaspar Navarro
y para muerte de aquellos este Consejo proce-
dió a mandarlo despatchado por la Corte de
la Reyna Juana de Castilla Valenzia
de 1586. y Joseph Navarro 1638 en virtud
de un mandado de Su Magestad de Castilla
proveydo en 19 de Mayo de 1586. Despues
mandado despatchado por la Corte de Su Magestad
en la Ciudad de Madrid el 15 de Mayo de 1595 se publico
la impresión del dicho Consejo y se dio a
Joseph Navarro su hijo y para su muerte
de su hijo de las propiedades en la
de quitam. e ha de quitam en poder
del exchavero de la Corte de Su Magestad
lo qual por las causas de dicho Mandado se
contienen el qual mandado de su Magestad
en la 18 mano de la Corte de Valencia de la Corte de
de Su Magestad fol. 30. pag. 1. Despues el
dicho Gaspar Navarro por su ultimo testam-
to leguado por su hijo Ramon Navarro en 1583
de su hijo de su hijo de su hijo de su hijo
Navarro su hijo y su hijo de su hijo

211364

de Isavel Juan Samuquer. Despues con
elto leguado por Marco Antonio Berme-
nudo en 2 de Mayo de 1591. lo qual Gaspar Na-
varro y Isavel Juan Navarros por su parte
la pensión de un Consejo de Valencia con
significación en el libro de Vicente Carbonel
de 1584.
Pagos de dicho am. Cas. 81162.
de Julian Navarro 25164
de Vicente Carbonel Constatado 25164

21293610

25664

Ata de la Real Audiencia
de Valencia
y papelero de su Real Audiencia

Juan de Monsorin
Bou para pagar a Juan de Monsorin
su yerno 17500. cumplim. en el
lado de su hijo de su hijo de su hijo
originalm. de su hijo de su hijo de su hijo
de su hijo de su hijo de su hijo de su hijo
de su hijo de su hijo de su hijo de su hijo



Bernard jomez notario de Valencia en 153
de mayo de 1520 he y alto de promission de hui
lo por el mismo notario en lo dicho de su notario.
Desi mismo alto de promission para cobrar
la parte que le toca del dicho Censal de la Venta
del molino de Bataca Tarigero & Misiles
Desiuido por el mismo notario en lo dicho de la
dicha Venta Juan monsoiva transportado
el dicho Censal a Dona Jeronima Bou su mujer
Concubito Desiuido por Juan no fue Bermic
notario en 10 de mayo 1532 en parax de su notario
de la dicha Jeronima bou. de ex. heredero su
miedo D. Luis bou conde que en el caso de
muerte sin hijo fuese obligado de desor
subienes a un hijo de su hermana dona
ana bou segun consta por un codevilla de
ciuido por el dicho Marco antonio bermic notario
en 14 de mayo 1558. y publicado en 17 de agosto
en 26 de octubre del dicho año despues el dicho
D. Luis bou renunciando la voluntad
de la dicha Jeronima bou de ex. heredero
a orau hitano hijo de la dicha Doña ana
bou. Con testam. Desiuido por miguel
jomez notario de Valencia en 11 de mayo 1563
y publicado en 19 de junio. 1575 por el
dicho orau hitano conde de blon. hecho
en la ciudad de Caragena Desiuido por un
Dns Martin de Sotomayor de la d. d. ciudad

en 23 de febrero. 1579. Registrado
en 58. mano de Requeles de la Correal
de Valencia el año 1580. fol. 3. hizo herede
ro universal que sea. Pedro hitano. Des
pues D. Galeran Bou Comendador de honrazos
de la orden de nra s. le montesa y Dona
Jeronima bou de monsoiva con auto de
ciuido por Jaime brauido notario en 20 de
diciembre 1580. Vendieron el molino de misiles
con 17 fanegas de tierra y un molino de
trigo por causa de otras de Luis Viqueza
este conde en la qual venta este la loa
quiere el s. Directo y Confesion de Juan
Desiuido el Luis mo al dicho conde de
auto Desiuido por Juan no fue bermic
en 11 de marzo 1571 prometio pagar
las annuaciones de dicho Censal con la de
dicho de dicho molino el dicho D. Luis bou firmo
quiere en su auto de sentençia de 3 de
de agosto de este conde conde de bifi
de primer suplençia. en 15 de mayo de
1581 el mismo firmo otro quiere de 49 de
en parte de la propiedad de lo dicho 175000.
Con auto Desiuido por Juan de ortega notario
en 10 de abril 1563. Juan Donizquez
en nombre de procurador de Don Luis bou
Con auto Desiuido por Juan Pubira
notario en 10 de abril 1560. para pagar el auto
de Dona ana bou de hermana de Pedro

t

Censales que estan cargados sobre la
 moreria de Mislata y los paga oy el III^{mo}
 Conde de Aranda mi S.^r son los Sig^{tes}

esta cabida Primeramente Un Censal firmado por Joseph Calvo
 nuevo comuicido de la villa nueva y moreria del Lugar
 de Mislata en su nombre propio y en los de Jurado y
 Sindico de la d^{ta} Universidad con otorgado recivi-
 do por Pablo Galzeria not^o. el Primer de Enero
 de 1598. y con licencia otorgada por Andres de Salasana
 alcaide de dicho Lugar Proc.^o del Ill^{mo} S.^r Conde de
 Aranda recivida por el d^{ho} Pablo Galzeria para razon
 de Santuallar C^{tt}. en favor de Margarita Cadellat
 y Deuerrert viuda de Baltasar Berret q^o de Pen.^o
 de 133 f. 4 censales pagaderos cada un año a 21 de
 Enero en un pago a por propiedad de 100 l. q^o de l^o en 20

Propiedad de Enero 1598. reducido en pen.^o de 100 p^o de
 100 l. q^o de dicha reduction recivido por Gaspar Gran not^o. en 20
 de febrero de 1615.

Pension
 100 l.

esta cabida Item Otro Censal firmado por los Señores
 Duques de Alxama y Universidad de Aloros y Mista
 en favor de Grauiel tomas not^o de la
 Ciudad de Valencia de Pen.^o de 90 p^o moneda de

Valencia pagados cada un año en 8 de Dez.
y Junio mediadamente por propiedades de 608
con fiancia de noble don P. de Ormañón de
dho lugar recivido por Ant. de Altamiua not.
en 7 de Julio 1455. y por el mismo not. y en el
dho calendario recivido dho censal. El dho
Gabriel Tomas por su testam. testificado por Vi-
cente Camarasa not. en 22 de Mayo de 1461.
y publicado en 8 de octubre 1468. de xo heredera
universal de todos sus bienes a Ysaac Thomas
su hijo la qual Ysaac Thomas muger que fue
de Fran. Crax not. en su ultimo testamento
recivido por Luis Venrell not. en 11 de Set.
de 1501 y publicado en 20 de febrero de 1505. de xo
heredero universal de todos sus bienes a su hijo moss.
Francas Crax presueteo el qual consulto testamento
recivido por Luis Caualer not. en 5 de Agosto del
año de 1521. y publicado en 2 de marzo de 1523.
de xo heredera universal a Angela Val mayr mu-
ger de P. Conil y la dha hizo transportacion de dho
Censal a frances Selma platero con auto recivido por
Sebastian Calderer not. en 22 de Mayo 1555.
El dho hizo transportacion a P. Mir y not.
de Val. en nombre de tutor y curador de Raphaela
Pancrudo otra de las hijas y heredera de P. Pancrudo
not. en 8 de Agosto 1557. La dha Raphaela pan-
crudo doncella hizo transportacion a Beatriz Angela

Martin Beatriz Angela Martin y Demis con
auto recivido por Sebastian Calderer not. en
26 de abril de 1561. La dha Beatriz Angela mar-
tin con un codicillo recivido por el dho Sebastian
Calderer not. en 31 de octubre de 1556 y
publicado en 7 de agosto 1571. de xo de la censal y
de todos sus bienes sin vinculo alguno heredero a Vi-
cente Mir su hijo de la y de P. Mir su marido el dho
Vicente Mir hizo transportacion de dho. Censal
a Roque Ciurio caualero con auto recivido por Su.
Jorell not. de la villa de Exerica en 26 de Sep.
de 1586. el dho de xo heredero universal a su hijo
Roque Ciurio consulto testamento recivido por Fran.
Martin not. en 22 de Mayo de 1589. y publicado en
14 de abril de 1599. Luis Boyx boticario en nombre
de procurador de dho Roque Ciurio con Procura
recivido por Miguel Gomez not. de la ciudad de
Segorve en 7 de Julio de 1615. La reduzido dho censal
en pen. de 608 con auto recivido por Gaspar Gran
not. en 9 de octubre de 1615.

Propiedad
608

Pension
608

esta calaba b

It. Otro Censal firmado por Bautista Alen
nuevo comberido sindico de la xama o lin, moreria
de Mislata con rindicado recivido por Cosme Damian
not. de Val. en 15 de Julio del año 1562 en favor
de Juan Bautista Bursio Garcia Salat d. en Leyes
de la dha ciudad de pen. de 4008 moneda de Val.
de Pen. pagados cada un año a 8 de febrero y

Agosto mediadamente y por propiedad de 6000
con auto recivido por Cosme Damian Saviato
noto y subscrito por P.^o Luzia not. r. c.
en 7 de agosto 1562. con licencia dada para ca
por el Ill.^{mo} S.^o Conde de Aranda Don Juan Xi
menez de Ureca con auto recivido por Barth.
malo not. en 26 de Julio 1562. El Sr.
Bautista Buzio Garcia Salat de Xorocera
universal y particular de todos sus bienes a su
muger Doña Arcosa de Proxita con su testam.
recivido por Luis Galve not. en el lugar de Con
det y en 8 de abril de 1561. esta exhibido
en la Corte Civil de Val.^{encia} en el libro de mandam.
yamparas a 10 de mayo 1565. f. 9. La dña
Doña Arcosa de Proxita y su hija Doña Madalena
Salat Proxita y de Valenora viuda de Bro.
Valenora q. D.^o en ambos de uelca Gaspar
Gofre Aleman caualero y Doña Ipolita Salat
Proxita y Aleman conyuges y Doña Rafaela
Salat Proxita doncella Hermanas transportaron
Ciclo Censual a don Lorenzo Sanz con auto recivido
por Juan Nauano not. en 29 de nov. 1589.
de don Lorenzo Sanz en contemplacion de su hija
Doña Isauel Sanz con Juan Bautista Matreu
le constituyo interalia el dño Censual con auto recivido
por Sebastian Calderer not. el Prim.^o de Marzo
de 1603.

Propiedad

3000

Pension

3000

+

le

Memoria de los Censos que respondian a la moreria de Mislata algunos particulares y como sucesor los ha de cobrar el Conde mi s^o

esta es la brevedad

Primamente Esperanza Adiego y de Salafraña Viuda deue de responder y pagar en navedad y S^t Ju^o de Junio 66 p^o 8 que Juan Bubo Ledo encargo a su marido Andres Salafraña en la venta de una Cañada de Tierracampa con algunas Egueras y granados situados en la partida de la del quinto tenida subdiuista enoria de don III^{mo} Conde de Aranda m^o ay condenacion sobre esto de el Rey por el Supartimiento de el d^o de Valencia de 25 de General Gov^o de Valencia en 24 de octubre 1615. referendada en el Libro de obligaciones y condenaciones de el d^o de Valencia en el d^o calendario por la qual se le manda pagar en cada año los d^o 66 p^o 8 en 6 dias de los meses de febrero y Agosto mediadamente y toda la Pen^o deuidas y deuidoras y en caso de quitamiento en dar y pagar 50 L^o por las causas y razones en la dicha condenacion contenidas

Propiedad
50 L^o

Pension
66 p^o 8

esta es la brevedad

Item, Miguel Nieto Labrador vez de Mislata mediante auto de reconocimiento firmado y otorgado por aquel y testificado por Xpoual Montaluis not^o

Propiedad
8

Pension
8

En 1.º de Dez. 1615. consta que de Precio
de media casa que le vendio en el Lugar de
Mislata Juan Bay moro tiene cargo y obli-
gacion de responder y pagar al M.^o Conde
de Aranda misl. y de dicho Lugar aquellos 20 f
que respondia ala Alxama de dicho Lugar
para pagar parte de la Pen.^{on} que dha alxama
y universidad respondia en el censal que
al pñte se responde a Juan Bautista mateu y
que los dichos 20 flos se pagan cada un año
en 30 de agosto y en caso de quitam.^{to} Deue de
cargos pagar 15 f

Esta cobrada

Propiedad

15 f

Pension

20 f

Item, Juan Torner mayor labrador vez.^o de
Mislata mediante auto de Reconocim.^{to} firmado
por aque y testificado por Xpo. de Montoliu
noto. el primero de Dez. 1615. consta que
por dha. comprado una casa que fue de Juan
Moris situada en el Lugar de Mislata con cargo
de pagar ^{ala} alxama de dicho Lugar cada un año 8 f
y en caso de quitamiento 6 f que por tanto pro-
mie y se obliga a sus M.^{os} como J. de Mislata y
a los sucesores suyos pagar cada un año en 30 de
Agosto los dichos 8 f y en caso de quitam.^{to} las
odras. 6 f.

Esta cobrada

Propiedad

6 f

Pension

8 f

+

Memoria de los censales que cargaron los Moriscos De Beniloba

Estacabrado

Primeramente vn censal
cargado Por Joseph Mogit conuenado
de la Villa y Baronia de Beniloba en nom-
bre de syndico y Procurador de los Justicia
Jurados y singulares Personas de dicha Villa
de Beniloba segun consta de dicho syndico
con auto Recibido por Hieronimo Mayones
En siete de octubre del año Mil seiscien-
tos y siete en favor de Joan Spi ciudada-
no de la Villa de Alcoy Duscientos y cin-
quenta sueldos moneda de Valencia pa-
gaderos cada vn año a onze de octubre con Pro-
piedad de ciento y cinquenta libras con auto
censal testificado por Miguel Vallinos
de la Villa de Alcoy en onze dias del
mes de octubre del año Mil seiscientos
y siete Precediendo licencia para cargar dicho
censal firmada por Pedro Montanano Pro

curador general del ^{Illmo} Conde de Aranda con aldo de dicha licencia testificado por Hieronimo Mayor notario en quatro de octubre del año Mil seiscientos y siete La licencia de dicho censo fue dada por Pedro Montañana en Beniloba en nombre y como a Procurador general del ^{Illmo} Señor Conde de Aranda y señor de dicha Baronia con aldo de poder y escibido por el solome Rodriguez de la Torrada escriuano del numero de la ciudad de Alborga del Reyno de Castilla en 31 del mes de julio del año de 1607 Registrada en la 83 mano de mandamientos y embargos de la audiencia civil de la ciudad de Valencia ff 42 hecho en virtud del Privilegio de la Venia y suplemento de edad dada por su Mag^d al dicho ^{Illmo} Conde de Aranda con Privilegio firmado por su Mag^d en la ciudad de Valladolid corte de su Mag^d Registrada en la Cancilleria de Aragon in diversorum Val^e 8 ff 36 en 20 dias del mes de Junio del dicho año 1607 y dicho Privilegio Registrado en la corte de la Raylia general de Valencia en tres dias del mes de Septiembre del dicho año en la 3 mano de Letras de dicha corte ltra cargado este

150 L⁷ cental a razon de un sueldo y ocho dineros por libra

250 L⁷

esta cabida

Item Hieronimo Melic Ju-
sepe Pachel y Hieronimo Adari Jurados de
La Villa de Beniloba y Hieronimo Giber al
multacen ansien sus nombres Proprios como
en nombre de sus officios y Pedro Pachel como
syndico y Procurador de las singulares Perso-
nas de dicha Villa segun consta de dicho
poder con aldo que passo ante Hieronimo Ma-
yor notario en 28 de enero de 1607 Pre-
cediendo licencia dada y concedida por el ^{Illmo}
Señor conde de Aranda Señor de dicha Villa
firmada de su mano propria en la ciudad de Al-
borga en 23 de octubre del año 1606 cargado
a Joan Spi ciudadano de la Villa de
Alloy ochocientos Treynca y tres sueldos y qua-
tro dineros moneda de Valencia Pagaderos
en Veynte y nueve de enero con propiedad de
quinientas libras segun consta Por aldo de
dicho cenial testificado por Migue L
Vall notario de La Villa de Alloy en 28

150 L⁷

250 L⁷

500 L 4

de Enero de 1607 esta cargado dicho censo a
razon de un sueldo y ocho dineros por libra

833 L 4

Atacabreda b

Item, Otro censo de 100 L de propiedad con
160 p 8 de Pension que P. Pachel de la villa de
de Beniloua assienou nombre proprio como en
nombre de Sindico de la villa de Beniloua en favor
de Juan Garcia mercader pagado en senca davn
año en 26 de marzo como todo consta por actore
reciudo por Juan Domenech not. de la villa de
Cortayna a 26 de marzo 1601 para lo qual
dio licencia Dionysio Frans y Montañana
como Tutor del Ill. Conde de Aranda reciudo
por otro not. en otro calendario // Despues
con actore reciudo por Miguel Fran. Belle not.
a 29 de set. 1601. pertenecio el otro censo a
Juan Extremeno mercader de la villa de Corten
tayna // Despues pertenecio el otro censo a
a vicencio Sentoncal con actore reciudo por
Miguel valls not. de la villa de Alay en 30
de Junio 1607.

Propiedad

100 L

Pension

160 p 8

Memoria Delo Censalillo de no han metido dicho. Y si pidiese m. de llo
Ha de poner pleyto

| | | |
|---|--|----------------|
| Pagase por aver condonado. | Numero de Heidero de Don Juan Aguilar por aver metido 3. apoc. y ha herediado de Juan Casanova f. de dicho por mitad | + 8 L 14 |
| Pagase por la misma razon de 3. apoc. - | Vuola Claver muguer de Miguel cruenberio de 3. p. mitad | + 15 L 12 |
| no se paga ni lo pise | Item el Capitulo el usco en septiembre | 5 L 0 p |
| Pagase por la posesion de 3. apoc. - | de Dona Juana Santangel en otro globo | + 8 L 3 p |
| Pagase por aver metido. 3. apoc. y capitulacion de corte. - | Item. apoc. ma nauano de balencia viuda de Crispo. de 10 p pension. | + 21 L 10 p |

estan cabebados en l'ingio
como Atanania -

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

[Faint handwritten notes or numbers on the left margin, possibly indicating page numbers or dates.]

[A large, rectangular area of the page is covered by a translucent, aged paper or parchment overlay, obscuring the text underneath.]

